



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALEXANDER FLÓREZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ
RADICACION: 70742318900120220010800

Visto el anterior informe de secretaría, y teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte demandante, no subsanó la demanda conforme a lo ordenado mediante providencia de fecha 3 de octubre del presente año, el Despacho ordena rechazarla, sin necesidad de desglose, por cuanto fue presentada en forma virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ